

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE.
Ibagué Tolima, Ocho (8) de junio dos mil veintiuno (2.021)

REF: Proceso INSPECCION JUDICIAL de ORGANIZACIÓN
ACINPRO contra DIEGO ARISTOBULO LOPEZ SOTO
Rad. 2020-00116.

Requíerese a JAIME FLORIAN POLANIA, auxiliar de la justicia designado y posesionado en este proceso, para que rinda la experticia respectiva.

Si no se le ha cancelado los gastos de pericia, el perito cuenta con otro medio jurídico para hacer efectivo dicho pago.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


MARÍA HILDA VARGAS LOPEZ.